

La deuda externa y el fin del milenio

Encuentro Internacional por una estrategia común

Parlamentarios latinoamericanos, provenientes de todos los países del Continente, acompañados de destacadas personalidades de Norteamérica y Europa, así como de representantes de las más diversas organizaciones sociales, políticas, empresariales, gremiales, laborales, académicas y religiosas, reunidos en Caracas, Venezuela, durante los días 10, 11 y 12 de julio del corriente año, luego de un amplio debate en relación con la Deuda Externa que afecta a nuestros países, hemos acordado hacer la siguiente declaración:

La deuda pública ha marcado con su sello, como nunca antes, a toda la sociedad del llamado Tercer Mundo. El carácter de la mayoría de nuestras economías se encuentra hoy determinado por el endeudamiento de los Estados, cuyos gobiernos incurrieron en errores y desaciertos económicos y hoy están severamente limitados por los acreedores para tomar sus propias decisiones.

En la realidad de los hechos, el capital financiero globalizado, al operar como acreedor de los Estados, nada está arriesgando, toda vez que los préstamos están garantizados y, lejos de aplicarse en inversión productiva, la afectan.

Por otro lado, los créditos otorgados se han transformado en títulos al portador mediante la figura de bonos Brady. De esta manera, el capital acreedor oculta su rostro tras millones de poseedores de difícil ubicación y que negocian esos

títulos en el mercado, generando un intenso tráfico en las bolsas de valores.

Sin embargo, los organismos crediticios, a través de los distintos acuerdos suscritos con los deudores, determinan los montos y asignaciones en el presupuesto nacional, así como la orientación general de nuestras economías. Éstas se encuentran atrapadas dentro de un verdadero círculo vicioso: para pagar deuda, necesitan dinero y, para obtener nuevo dinero, necesitan endeudarse. A todo lo cual se suma el

hecho de que los acreedores han incrementado unilateralmente las tasas de interés. Se configuran así, actos de usura condenados por los principios generales del Derecho, como lo recoge el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.

Ello explica el por qué, después de haber pagado más del doble de la deuda contratada, ésta se ha visto multiplicada.

La deuda pública tiene como único respaldo el ingreso estatal. Sin embargo, la deuda externa no sólo comprende al Estado. En algunos países, importantes sectores privados contrataron créditos en el exterior, con aval público. Al incumplir sus obligaciones, la deuda privada también se hizo pública al tener que asumirla el Estado avalista sin que, en muchos casos, haya recuperado los pagarés con los cuales resarcir las cantidades pagadas.

Con ingresos insuficientes, los gobiernos apelan a nuevos endeudamientos. Crece el déficit fiscal. Sedientos de recursos y presionados por nuevas condiciones crediticias, los Estados tienen que apelar a la creación de nuevos impuestos, al incremento de los ya existentes, al aumento sistemático de las tarifas en los servicios públicos, al endeudamiento interno y a la sobreexplotación de los recursos naturales, con el consecuente deterioro ambiental. Se castiga así el consumo de los bienes de primera necesidad. Se contrae el mercado interno, cae la inversión productiva y crece el desempleo. Cae el valor de la moneda y, una vez más, sube el servicio de la deuda.

La deuda externa y el fin del milenio

Como resultado, la distribución del ingreso nacional se hace críticamente regresiva generando una deuda aún más terrible: la deuda social con su estremecedora sucesión de calamidades, la incertidumbre y la inestabilidad política. Todo ello producto de la imposición de modelos de desarrollo incompatibles con las condiciones propias de la región.

En tales circunstancias, alcanzar niveles de desarrollo y de sistemas de distribución que garanticen una calidad de vida digna de todo ser humano, se hace un objetivo inalcanzable, con lo cual, además de ser un problema económico, político y social, la deuda pública asume también un carácter ético.

Algunos gobiernos han creído resolver el problema apelando a manipulaciones financieras. Pura ilusión pues, por ejemplo, bastará una simple caída en los precios de sus productos de exportación para que reaparezca potenciada la crisis.

En tales circunstancias, declaramos que:

PRIMERO: En muchos casos, la deuda fue adquirida violando la legalidad de los países prestatarios y, en algunos casos, también la de los países de los entes prestamistas.

SEGUNDO: Al transferirse a la población el pago de la deuda mediante los sistemas impositivos y los incrementos sistemáticos de tarifas en los servicios públicos, se contrae la demanda interna, se acentúan la recesión, el desempleo y la pobreza, afectando severamente a la fuerza productiva de nuestros países.

TERCERO: Los intentos de los distintos gobiernos para negociar y resolver por separado el problema de la deuda, en realidad los debilita frente al acreedor.

CUARTO: El endeudamiento de los Gobiernos limita la autonomía de los Estados para tomar sus propias decisiones en pleno ejercicio de la soberanía.

QUINTO: La deuda pública se ha convertido en el más poderoso mecanismo mundial para sostener el crecimiento del capital financiero sin que éste haga ningún aporte real a las economías supeditadas y sin que, además, corran riesgo alguno.

En consecuencia, los asistentes a este Encuentro Internacional sobre *La Deuda Externa y Fin del Milenio*, nos pronunciamos por:

PRIMERO: Apoyar activamente las iniciativas, gestiones y esfuerzos realizados por el Parlamento Latinoamericano para alcanzar una estrategia común cuyo objetivo es entrar en el siglo XXI sin las cargas de las deudas que frenan el desarrollo de nuestros países.

SEGUNDO: Desplegar en todo el continente americano y en los países afectados por las consecuencias de la deuda, una intensa movilización orientada a unir fuerzas y a plantear ante los respectivos gobiernos la necesidad de asumir una estrategia común de negociación con los acreedores. En tal sentido, solicitamos el apoyo y la solidaridad de los distintos sectores laborales, intelectuales, militares, gremiales, religiosos, académicos y empresariales, tanto de nuestros países como de los países desarrollados.

TERCERO: Apoyar las iniciativas del Parlamento Latinoamericano para plantear este problema ante la Unión Inter-Parlamentaria Mundial y en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

CUARTO: Exhortar a los parlamentos nacionales de nuestros países a constituir comisiones especiales de investigación y evaluación de las deudas públicas externas respectivas, para estimular políticas nacionales en la búsqueda de soluciones.

QUINTO: Ratificar el acuerdo aprobado durante la Reunión Conjunta de los Parlamentos Europeo y Latinoamericano, suscrito en Bruselas en junio de 1995, a fin de tomar iniciativas dirigidas a lograr que las Naciones Unidas soliciten ante la Corte Internacional de Justicia, un dictamen consultivo sobre la Deuda Externa, conforme a los principios generales del Derecho Internacional Contemporáneo.

SEXTO: Establecer que los acreedores de los países latinoamericanos son, al mismo tiempo, deudores en el ámbito ecológico. Compromiso que debe ser cuantificado y considerado en el tratamiento multilateral de la Deuda Externa.

SÉPTIMO: Respaldo activamente la iniciativa de Su Santidad Juan Pablo II, de declarar el año 2000 como año del Jubileo.

OCTAVO: Proponer al Parlamento Africano la realización de acciones conjuntas, que permitan sumar esfuerzos y promover una estrategia común con el Parlamento Latinoamericano en relación a la deuda externa.

NOVENO: Promover campañas de información a la población, apoyadas en los estudios de Comisiones Técnicas constituidas al efecto en cada uno de nuestros países.

DÉCIMO: Designar una Delegación integrada por distintos organismos y personalidades a fin de presentar las conclusiones de este Encuentro Internacional ante la Cumbre Iberoamericana a realizarse en Porlamar, Isla de Margarita, Venezuela.

Decidido en Caracas, Venezuela, el día 12 de julio de 1997.

V JORNADAS DE ECONOMÍA CRÍTICA
JORNADAS D'ECONOMIA CRITICA
JORNADAS DE ECONOMIA CRITICA
EKONOMIA KRITIKAKO IHARDUNALDIAK

Universidad de Málaga, 12 al 14 de marzo de 1998

PARO, EMPLEO Y DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO

Bloques Temáticos:

- A) Bienestar social: distribución de la renta y reestructuración productiva**
- B) Globalización, tecnología, empleo y distribución del ingreso**
- C) Teorías alternativas sobre el empleo y la distribución del ingreso**

ÁREAS ESPECÍFICAS DE TRABAJO

1. Estado de Bienestar	6. Economía Regional y Territorio
2. Economía Ecológica y Medio Ambiente	7. Innovación Tecnológica y Política Industrial
3. Economía Laboral	8. Política Económica en España
4. Economía Mundial	9. Sociedad, Familia y Mujer
5. Países en Transición	10. Área de Libre Temática

INFORMACIÓN, INSCRIPCIÓN, RESERVA DE HOTEL O CONSULTAS ADICIONALES EN LA SECRETARÍA DE LAS VI JORNADAS

Teléfono: (95) 213 21 75 • Fax: (95) 213 23 38
e-mail: jec98@uma.es • <http://www.vnet.es/jec98>